ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.

MONTE PATRIA, 27 de Agosto de 2014.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. Nº63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales Nº 36098 de fecha 18.08.2014, emitido por SECPLA;
- ✓ Informe Razonado de fecha 27.08.2014
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Providencia N^a 1016 de fecha 27.08.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 9083.-

- 1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "ADQUISICION MATERIALES PARA CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL", ADQUISICIÓN Nº 2997-81-LE14, al oferente Ernesto Alejandro Cortes Orquera. Rut 7.762.705-7. Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 27.08.2014.
- 2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- **3.- ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$5.884.467.-(Cinco millones Ochocientos Ochenta y Cuatro mil cuatrocientos sesenta y Siete Pesos), IVA Incluido.
- **4.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución será de 1 día hábil una vez emitida la orden de compra.
- **5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.012. "Construcción Cementerio Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/emr

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones

ALCALDE